

Luis Escoriza Morera, Secretario de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz

Certifica que:

A la vista de los informes emitidos por los comités de expertos nombrados en aplicación de lo dispuesto por el artículo 6º del *Reglamento UCA/CG01/2021, de 30 de abril, de convocatoria y concesión del Premio Extraordinario de Doctorado de la Universidad de Cádiz (BOUCA 328, de 13 de mayo de 2021)*, la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz, en el punto séptimo del orden del día de la sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de junio de 2024, acordó aprobar la siguiente propuesta provisional de concesión de premios extraordinarios de doctorado correspondientes al curso académico 2022/2023:

RAMA DE ARTES Y HUMANIDADES

Programa de Doctorado en Artes y Humanidades

D.ª Sandra María Plaza Salguero

D. Antonio Cruz Sastre

Programa de Doctorado en Historia y Arqueología Marítimas

D. Diego Salvador Fernández Sánchez

RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD

Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud

D.ª Lucía Morales Sánchez

D.ª Paula Ruiz González

D.ª Nuria Marín Jiménez

Rama de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas

D.ª Laura Villalba Cano

Programa de Doctorado en Comunicación

D.ª Lourdes Gallardo Hurtado


RAMA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Programa de Doctorado en Fabricación, Materiales e Ingeniería Ambiental

D. Sergio de la Rosa Silva

Programa de Doctorado en Ingeniería Informática

D. Manuel Trinidad García

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XGACLPZ4Y3ZMPWMB4HSFDY	Fecha	27/06/2024 12:18:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	LUIS ESCORIZA MORERA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XGACLPZ4Y3ZMPWMB4HSFDY	Página	1/2	

**RAMA DE CIENCIAS****Programa de Doctorado en Ciencias y Tecnologías Marinas**D.^a María de las Mercedes Vélez Nicolás**Programa de Doctorado en Matemáticas**D.^a Marta Baldomero Naranjo**Programa de Doctorado en Nanociencia y Tecnologías de Materiales**D.^a Paloma Martínez Merino

De acuerdo con lo establecido por el artículo 8 del *Reglamento UCA/CG01/ 2021, de 30 de abril, de convocatoria y concesión del Premio Extraordinario de Doctorado de la Universidad de Cádiz*, se abre un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente propuesta, para la presentación de reclamaciones a través de la plataforma de doctorado de la Universidad de Cádiz.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XGACLPZ4Y3ZMPWMB4HSFDY	Fecha	27/06/2024 12:18:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	LUIS ESCORIZA MORERA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XGACLPZ4Y3ZMPWMB4HSFDY	Página	2/2	